

# Revistas

## REVISTAS ESPAÑOLAS

A cargo de: Isabel ARANA DE LA FUENTE  
Emilio BLANCO MARTINEZ

**SUMARIO:** I. Derecho Civil. 1. Introducción. 2. Derecho de la Persona. 3. Persona jurídica. 4. Obligaciones y contratos. Responsabilidad civil. 5. Derechos reales. Derecho Inmobiliario, Registral. Derecho de Familia. 7. Derecho de Sucesores. II. Derecho Mercantil. 1. Parte general. Empresa. 2. Derecho de sociedades. 3. Instituciones y Agentes auxiliares del tráfico. 4. Contratos mercantiles. 5. Derecho cambiario. III. Derecho notarial. IV. Derecho Urbanístico. V. Derecho Procesal. Abreviaturas.

### I. DERECHO CIVIL

#### 1. INTRODUCCION

**1. BUENO ARUS, Francisco:** *Alusiones jurídico-penales en el Código Civil español.* La Ley, 1991 (I), pp. 948 y ss.

**2. STOLL, Hans y WEINREICH, Johannes (Traducción de Jaime Santos Briz):** *Evolución del Derecho Privado alemán en los años 1987-1989,* RDP, junio 1991, pp. 491 y ss.

#### 2. DERECHO DE LA PERSONA

**3. BIGERIEGO GONZALEZ-CAMINO, Ignacio:** *Consideraciones sobre los parlamentarios como posibles autores de intromisiones ilegítimas en el derecho al honor en la L.O. 1/1982 de de 5 de Mayo,* Actualidad Civil, n.º 26 de 1991, pp. 337 y ss.

**4. DIEZ DEL CORRA, RIVAS, Jesús:** *Resumen de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre estado civil durante 1989 y 1990,* Actualidad Civil, n.º 27 de 1991, pp. 247 y ss.

**5. SERRA CALLEJO, Javier:** *Intromisión ilegítima en el derecho al honor y la intimidad: difamación (acusación de infidelidad conyugal). Responsabilidad solidaria de empresa radiofónica, director del programa y autor.* Comentario a la STS de 23-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 973 y ss.

### 3. PERSONA JURIDICA

**6. CARRANCHO HERRERO, M.ª Teresa:** *El problema del ejercicio de las actividades económicas por las Fundaciones*, RDP, febrero 1991, pp. 94 y ss.

La autora centra el trabajo en dos cuestiones. En primer lugar, la relativa a la posibilidad de que las fundaciones realicen actividades económicas. En segundo término, la referente a la disposición por las fundaciones de sus bienes propios sin necesidad de tantas autorizaciones como se vienen exigiendo, quedando, en su caso, la responsabilidad de los patronos supeditada a la aprobación por la Administración correspondiente del balance anual de cuentas.

### 4. OBLIGACIONES Y CONTRATOS. RESPONSABILIDAD CIVIL

**7. ALPA, Guido:** *La actuación de la Directiva comunitaria sobre la responsabilidad del productor*, RJC, n.º 2 de 1991, pp. 317 y ss.

**8. ARRUE MENDIZABAL, Marta:** *Compraventa. Mandato. Ratificación por el heredero-vendedor. Justo título para usucapir.* Comentario a la STS 11-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1033 y ss.

**9. ATAZ LOPEZ, Joaquín:** *Imputación de pagos. Anatocismo. Resolución de contrato de préstamo. Renuncia a la solidaridad pasiva.* Comentario a la STS 10-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 873 y ss.

**10. BARONA VILAR, Silvia:** *La ejecución del laudo arbitral (según la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje)*, Poder Judicial, n.º 21, marzo 1991, pp. 9 y ss.

La autora analiza el proceso de ejecución del laudo arbitral, regulado en los artículos 52 y ss. de la Ley 36/1988. Dada la similitud entre el laudo arbitral y la sentencia judicial, así como la remisión que la ley de Arbitraje hace a la Ley de Enjuiciamiento Civil, el trabajo desarrolla algunos puntos comunes entre uno y otra, destacando las especialidades propias del laudo que se contienen en los mencionados preceptos de la ley de 5 de diciembre en 1988.

**11. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Rodrigo:** *Defectos en vehículo comprado: reparación; defensa del consumidor; garantía; responsabilidad solidaria: legitimación; pasiva renuncia de derechos; incongruencia.* Comentario a la STS 20-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1075 y ss.

**12. BLASCO GASCO, Francisco de Paula:** *Promesa bilateral de compra y venta y contrato de compraventa. Formalización en escritura pública. Doble venta. Condición y plazo. Congruencia.* Comentario a la STS de 16-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 915 y ss.

**13. CABANILLAS SANCHEZ, Antonio:** *Legitimación activa de la cooperativa contratante para ejercitar la acción de responsabilidad decenal del artículo 1591 del CC, una vez transmitidas las viviendas a los socios adjudicatarios.* Comentario a la STS de 17-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 931 y ss.

**14. CABELLO DE LOS COBOS Y MANCA, Luis María:** *Contrato de transacción: título inscribible (comentario a las Resoluciones de 25 de febrero, 9 y 10 de marzo de 1988),* RCDI, n.º 603, marzo-abril 1991, pp. 1991 y ss.

**15. CAVANILLAS MUGICA, Santiago:** *Enfermedad de origen laboral; jurisdicción competente; responsabilidad por riesgo; prescripción: inicio del plazo desde fecha del alta médica.* Comentario a la STS de 30-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1143 y ss.

**16. DESANTES REAL, Manuel:** *Inversiones extranjeras y autorización administrativa previa: repercusión de los contratos privados subyacentes. Nota a la STS de 15-XII-1989.* La Ley, 1991 (I), pp. 993 y ss.

**17. DIAZ-ALABART, Silvia:** *Responsabilidad civil extracontractual. Plazo de prescripción; interrupción del plazo. Incidencia de indulto concedido.* Comentario STS de 19-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1059 y ss.

**18. FERNANDEZ DOMINGO, Jesús Ignacio:** *Algunos aspectos del RDL 2/85 de 30 de abril en materia arrendaticia (los arrendamientos por tiempo indefinido),* Actualidad Civil, n.º 30 de 1991, pp. 423 y ss.

Análisis de las cuestiones que plantean los arrendamientos por tiempo indefinido, tanto los celebrados antes de la entrada en vigor del RDL 2/1985 como los posteriores a éste.

**19. FILLOL CIORRAGA, Manuel:** *Procedimiento adecuado para el desalojo por expiración del plazo tras el R.L.D. 2/1985,* Actualidad Civil, n.º 15 de 1991, pp. 197 y ss.

Exposición de las discrepancias, tanto doctrinales como jurisprudenciales, sobre las vías procesales a seguir por el arrendador a fin de lograr el desahucio del arrendatario una vez expirado el plazo de duración pactado —o, en su caso, la tática reconducción— en contratos de arrendamientos urbanos fundados en el RDL 2/1985.

**20. GAVIDIA SANCHEZ, Julio V.:** *Derecho no inscrito de adquisición preferente: identificación del tipo, eficacia a terceros y relatividad de los contratos. Litisconsorcio pasivo necesario y sociedad de gananciales. Pluralidad de responsables de los daños y perjuicios: responsabilidad contractual y/o extracontractual, solidaria o*

*parciaria; contrato en daño de tercero y relatividad del contrato como fuente de obligaciones.* Comentario a la STS de 24-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1115 y ss.

**21. GETE ALONSO CALERA, María del Carmen:** *Compraventa: carácter civil o mercantil, prescripción de la acción: transmisión de las obligaciones: asunción de deuda, modificación de la obligación; acción cambiaria y acción causal.* Comentario a la STS de 5-XI-90. CCJC, núm 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1179 y ss.

**22. GOMEZ CALLE, Esther:** *Responsabilidad extracontractual y responsabilidad civil (derivada del delito): responsabilidad por los daños causados por menores con ocasión de la comisión de una falta. Vía penal y vía civil: no agotamiento de la vía civil. Responsabilidad de los padres ex artículo 1903 CC: el presupuesto de la guarda.* Comentario a la STS de 27-IX-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1023 y ss.

**23. GONZALEZ PACANOWSKA, Isabel:** *Contrato de seguro: condiciones generales: delimitación del riesgo necesidad de específica aceptación por escrito. Interpretación: imprudencia grave y dolo.* Comentario a la STS de 9-IX-90. CCJC, num. 24, septiembre diciembre, 1990, pp. 1203 y ss.

**24. GUILARTE GUTIERREZ, Vicente:** *Resolución de compraventa. Cláusula penal: naturaleza; inexistencia; menor onerosidad que la indemnización por daños y perjuicios.* Comentarios a la STS 22-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1083 y ss.

**25. JORDANO FRAGA, Francisco:** *Caso fortuito o incumplimiento de una obligación recíproa en un contrato sinalagmático. Indemnización en caso de resolución contractual.* Comentario a la STS de 23-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1097 y ss.

**26. LINARES NOCI, Rafael:** *Algunas consideraciones sobre el ofrecimiento de pago,* RDP, marzo 1991, pp. 171 y ss.

**27. MARTINEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, Carlos:** *Convocatoria pública de concurso-oposición para cubrir plazas laborales en entidad privada. Carácter contractual; promesa unilateral aceptada. Vinculación del convocante a las bases del concurso. Error en la apreciación de la prueba.* Comentario a la STS de 20-XI-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1213 y ss.

**28. MONTON REDONDO, Alberto:** *La eficacia de la promesa de venta en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.* La ley, 1991 (I), pp. 910 y ss.

**29. MORRILLAS JARRILLO, María José:** *Seguro de crédito: riesgos cubiertos; liquidación provisional: suspensión de pagos con convenio de espera; interpretación del artículo 70 LCS; nulidad de condición general de la póliza: cláusula limitativa de los derechos de los asegurados; requisitos para su validez. Inter-*

*pretación de los contratos: función del juzgador de instancia. Incongruencia.* Comentario a la STS 28-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1005 y ss.

**30. MUÑOZ MARTIN, Noemí:** *Contrato de arrendamiento de aeronave. Negativa del pago del precio en virtud de contrato suscrito bajo el término fletamento.* Comentario a la STS 12-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 895 y ss.

**31. NAVAS NAVARRO, Susana:** *Compraventa de bien inmueble. Obligación de entrega del vendedor. Teoría del título y el modo. «Traditio ficta».* Comentario a la STS 20-X-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1067 y ss.

**32. PARRA LUCAN, M.ª Angeles:** *Responsabilidad civil médico sanitaria. Derecho a la protección de la salud. Daño moral. Relación de causalidad.* Comentario a la STS 19-IV-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 861 y ss.

**33. PARRA LUCAN, M.ª Angeles:** *Responsabilidad de los daños producidos como consecuencia de la contaminación de las aguas. Relación de causalidad.* (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo, Sala 1.ª, de 27 de octubre de 1990), Poder Judicial, n.º 21, marzo 1991, pp. 107 y ss.

**34. PASCUAL ESTEVILL, Luis:** *La responsabilidad profesional,* RCDI, n.º 602, enero-febrero 1991, pp. 43 y ss.

**35. PASQUAU LIAÑO:** *Gestión de negocios ajenos. Beneficios indirectos derivados de la actuación ajena. Servidumbre de paso de línea eléctrica.* Comentario a la STS 16-VII-90. CCJC, n.º 44, septiembre-diciembre, 1990, pp. 905 y ss.

**36. VALLADARES RASCON, Etelvina:** *Arrendamiento de industria: nulidad de la cláusula de aumento de la renta en un arrendamiento a largo plazo. Arrendamientos sometidos a la ley especial: validez de las cláusulas de aumento de renta.* Comentario a la STS de 2-IX-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1163 y ss.

**37. YSAS SOLANES, María:** *Préstamo usurario.* Comentario STS de 7-XI-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1.193 y ss.

**38. YZQUIERDO TOLSADA, Mariano:** *La zona fronteriza entre la responsabilidad contractual y la aquiliana. Razones para una moderada unificación,* RCDI, n.º 603, marzo-abril 1991, pp. 443 y ss.

**39. ZURRILLA CARIÑANA, Maria Angeles:** *Prelación de créditos entre la Tesorería de la Seguridad Social y una Comunidad de propietarios crada para la reconstrucción de un edificio y constituida en Propiedad Horizontal.* Comentario STS de 28-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 991 y ss.

5. DERECHOS REALES  
DERECHO INMOBILIARIO Y REGISTRAL

**40. BALLESTEROS GARRIDO, José Antonio:** *El derecho de participación o seguimiento del autor de una obra de parte. Estudio del artículo 24d e la Ley de Propiedad Intelectual*, Actualidad Civil, n.º 12 de 1991, pp. 155 y ss.

**41. BUSCHOS PUCHE, José Enrique:** *El objeto protegido en la acción publiciana*, RDP, mayo 1991, pp. 379 y ss.

Estudio de las diferentes posturas doctrinales en relación con el ámbito o extensión de la acción publiciana, así como de la que mantiene la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo.

**42. CABALLO I ANGRILL, Montserrat:** *L'interès general i el domini privat de les aigües, en especial dins del règim transitori de la Llei d'Aigües de 2 d'agost de 1985*, RJC, n.º 1991, pp. 97 y ss.

**43. CAMY SANCHEZ-CAÑETE, Buenaventura:** *Connotaciones hipotecarias de la Ley del Suelo* RCDI, n.º 604, mayo-junio 1991, pp. 951 y ss.

**44. DIAZS FRAILE, Juan Mario:** *Régimen general de la propiedad de las minas y de los montes*, RCDI, n.º 602, enero-febrero 1991, pp. 73 y ss.

**45. EGUSQUIZA BALMASEDA, M.ª de los Angeles:** *Sobre el pacto de reserva de dominio (a propósito de la sentencia de 19 de mayo 1989)* RCDI, n.º 602, enero-febrero 1991, pp. 9 y ss.

La autora analiza el pacto de reserva de dominio desde la nueva perspectiva que resulta de la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 1989. A tales efectos se examina la relevancia, sobre la reserva de dominio, del sistema de *numerus clausus* o *apertus* en sede de derechos reales. En cuanto al pacto de referencia, se ocupa este trabajo de su naturaleza, ámbito de aplicación, así como de su función y efectos, tanto fiscales como inter partes y frente a terceros.

**46. GARCIA GARCIA, Luis-Arán:** *El derecho de propiedad en la Ley 8/1990 de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo*, Actualidad Civil, n.º 20 de 1991, pp. 257 y ss.

**47. GIL CORTIELLA, Arcadio:** *Ley de Costas versus Ley Hipotecaria (los conflictos de su colisión)*. La Ley, 1991, (I), pp. 1185 y ss.

**48. HERNANDEZ CRESPO, Carlos Miguel:** *Publicidad registral de la suspensión de pagos*, RCDI, n.º 604, mayo-junio 1991, pp. 813 y ss.

**49. JOU, Lluís, MIRAMBELL, Antoni i QUINTANA, Josep M.ª:** *La Llei de censos de Catalunya*, RJC, n.º 2 de 1991, pp. 9 y ss.

**50. MANZANO SOLANO, Antonio:** *Presentación de documentos por telecopia en el Registro de la Propiedad*, RCDI, n.º 602, enero-febrero 1991, pp. 101 y ss.

Comentario al Real Decreto de 30 de marzo de 1990, por el que se modifica el Reglamento Hipotecario en materia de informatización, bases gráficas y presentación de documentos por telecopia. El autor se enfrenta a los problemas que puede suscitar el nuevo sistema de presentación de documentos por telecopia en el Registro de la Propiedad.

**51. MARTIN-BALLESTER HERNANDEZ, Luis:** *La legitimación registral en la dinámica de las adquisiciones inmobiliarias a non domino*, RCDI, n.º 603, marzo-abril 1991, pp. 575 y ss.

**52. MORO SERRANO, Antonio:** *Los orígenes de la publicidad inmobiliaria*, RCDI, n.º 603, marzo-abril 1991, pp. 535 y ss.

**53. PEREZ PEREZ, Emilio:** *Registro de Aguas y Registro de la Propiedad*, RCDI, n.º 604, mayo-junio 1991, pp. 783 y ss.

**54. TELLEZ CODORNIU, Lluís:** *Extinción, cancelación y redención de los censos enfiteúuticos catalanes según la Ley n.º 6/1990, de 16 de marzo, de los Censos Catalanes*, RJC, n.º 3 de 1991, pp. 715 y ss.

## 6. DERECHO DE LA FAMILIA

**55. BAYOD LOPEZ, M.º del Carmen:** *El supuesto de hecho del párrafo 5 del artículo 156 del Código Civil. ¿Qué casos con subsumibles en esta disposición?* RCDI n.º 604, mayo-junio 1991, pp. 915 y ss.

Respecto del ejercicio de la patria potestad, en el caso de que los padres no vivan juntos, la autora dedica el presente estudio a la determinación de las situaciones susceptibles de ser incluidas en el supuesto de hecho del artículo 156-5.º del Código Civil.

**56. BENAVENTE MOREDA, Pilar:** *Tercería de dominio. Embargo de bienes adjudicados a mujer casada por deuda contraída por el marido al avalar una operación cambiaria. Adjudicación posterior al embargo.* Comentario a la STS 2-V-90. CCJC. núm 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 831 y ss.

**57. BRENA, Ingrid:** *Los nuevos principios reconocidos en materia de tutela tras la reforma de 1987*, Actualidad Civil, n.º 25, de 1991, pp. 327 y ss.

**58. CUTILLAS TORNS, José María:** *Algunas puntualizaciones y procedencia sobre la petición en los procesos matrimoniales de la conservación o extinción de los alimentos debidos a los hijos como consecuencia de haber alcanzado la mayoría de edad.* La Ley, 1991 (I), pp. 931 y ss.

**59. FERRER SAMA, José Antonio:** *La prestación de alimentos de padres a hijos aun después de su mayoría de edad. Reforma legislativa del artículo 93 del Código Civil.* La Ley, 1991, (I), pp. 1155 y ss.

**60. GONZALEZ DEL POZO, Juan Pablo:** *Problemas procesales planteados por el nuevo párrafo 2.º del art. 93 del Código Civil,* Actualidad Civil, n.º 13 de 1991, pp. 163 y ss.

Reflexiones sobre los problemas que plantea la falta de regulación, en el nuevo artículo 93-2.º del Código Civil, de cuestiones procesales y de derecho transitorio. Fundamentalmente se examina la configuración del derecho de alimentos recogido en el citado precepto, así como la legitimación para el ejercicio de la acción judicial que de él se deriva.

**61. HUALDE MANSO, Teresa:** *Fianza otorgada por cónyuge navarro bajo régimen de conquistas (Comentario a la set. del TSJ de Navarra de 16 de enero de 1991),* Actualidad Civil, n.º 29 de 1991, pp. 395 y ss.

**62. ROCA TRIAS, Encarna:** *Principi d'igualtat: matrimoni i parella de fet,* RJC, n.º 2 de 1991, pp. 515 y ss.

**63. SILVA-RUIZ, Pedro F.:** *Derecho civil (de familia) constitucional español y puertorriqueño,* RDP, junio 1991, pp. 511 y ss.

## 7. DERECHO DE SUCESIONES

**64. ALBADALEJO GARCIA, Manuel:** *El tercio de herencia gravado por el usufructo del cónyuge viudo cuando los legitimarios son los hijos del causante,* Actualidad Civil, n.º 31 de 1991, pp. 423 y ss.

**65. BALLARIN HERNANDEZ, Rafael:** *Nulidad de testamento: capacidad del testador; presunción iuris tantum de capacidad; carácter excepcional de la incapacidad y necesidad de probarla; estimación al tiempo del otorgamiento; juicio notarial y testifical sobre la capacidad del otorgante no demente; presunción iuris tantum de exactitud de la aseveración notarial de la capacidad del otorgante. Incapacidad: carga de la prueba. Indignidad para suceder: introducción de vicisitudes de hecho en el recurso.* Comentario a la STS 13-X-90. CCJC n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1047 y ss.

**66. GIL RODRIGUEZ, Jacinto:** *Interpretación de testamento: Usufructo y fideicomiso de acciones de Sociedad Anónima. Ampliación de capital: ejercicio del derecho de suscripción preferente y titularidad de las acciones suscritas. Tanto el usufructo como el fideicomiso han de extenderse a las nuevas acciones. Autoridad de cosa juzgada material eficacia de las sentencias contra terceros.* Comentario a la STS de 18-VII-90. CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 939 y ss.

**67. MOZOS TOUYA, Juan Ignacio de los:** *El heredero aparente de buena fe (Análisis de su posición jurídica),* RCDI, n.º 604, mayo-junio 1991, pp. 1005 y ss.

**68. SERRANO GARCIA, José Antonio:** *Derecho civil aragonés. Viudedad testamentaria, universal y vitalicia; sucesión intestada troncal en el Cuerpo de Fueros y Observancias. Comentario a la STS 10-IV-90.* CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 813 y ss.

## II. DERECHO MERCANTIL

### 1. PARTE GENERAL. EMPRESA

**69. DUQUE DOMINGUEZ, Justino:** *La metodología en la obra del profesor Girón.* RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 263 y ss.

**70. GARCIA VILLAVARDE, Rafael:** *Semblanza de un maestro.* RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1991, pp. 275 y ss.

**71. MENENDEZ MENENDEZ, Aurelio:** *José Girón Tena: universitario, jurista y amigo.* RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 245 y ss.

**72. MUÑOZ ROJAS, Tomás:** *Regulación sustantiva y procesal de la competencia mercantil (Leyes 16/1989 y 3/1991),* Actualidad Civil, n.º 24 de 1991, pp. 319 y ss.

**73. SANCHEZ CALERO, Fernando:** *José Girón Tena, maestro universitario.* RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 235 y ss.

**74. URÍA GONZALEZ, Rodrigo:** *Ofrecimiento a mi amigo José Girón Tena.* RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 239 y ss.

**75. VERDERA Y TUELLS, Evelio:** *La liberalización de los movimientos de capitales en la Comunidad Económica Europea.* RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 281 y ss.

A diferencia de las demás libertades económicas fundamentales sancionadas por el Tratado de Roma, la libertad de circulación de capitales ha estado siempre subordinada a los imperativos del libre comercio de bienes y de servicios, y su proceso de liberalización siempre ha tropezado con mayores dificultades en los países que instauraron algún tipo de control de cambios. En el trabajo se ilustra este singular proceso liberador, en el marco del Tratado de Roma y del derecho comunitario derivado, hasta la importante Directiva del Consejo 88/361 CEE, de 24 de junio de 1988, que dió el definitivo impulso liberalizador a las transacciones financieras de carácter autónomo, no afectas a entregas de mercancías o a remuneraciones por prestación de servicios o trabajos.

### 2. DERECHO DE SOCIEDADES

**76. ALONSO UREBA, Alberto:** *La Duodécima Directiva comunitaria en materia de sociedades relativa a la sociedad de capital unipersonal y su incidencia en el*

*derecho, doctrina y jurisprudencia española, con particular consideración de la RDGRN, de 21 de junio de 1990, RDBB, n.º 41, Enero-Marzo de 1991, pp. 65 y ss.*

**77. CAMPO SENTIS, Luis:** *Estudio sobre expresión estatutaria del objeto social en las sociedades anónimas*, RDP, abril 1991, pp. 296 y ss.

Examen de las restricciones que el Reglamento del Registro Mercantil, puesto en vigor el 1 de enero de 1990, establece respecto a la expresión estatutaria que, en las sociedades anónimas, debe definir el objeto social de cada una de estas entidades mercantiles.

**78. DUQUE DOMINGUEZ, Justino F.:** *La Duodécima Directiva del Consejo (89/67CEE), de 21 de diciembre, sobre la sociedad de responsabilidad limitada de socio único en el horizonte de la empresa individual de responsabilidad limitada*, RDBB, n.º 41, Enero-Marzo 1991, pp. 9 y ss.

**79. ESTEBAN VELASCO, Gaudencio:** *El objeto social: algunas consideraciones en torno a un libro reciente*. RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 403 y ss.

**80. ESTEBAN VELASCO, Gaudencio:** *Sociedad anónima europea: La regulación de la participación de los trabajadores*, RDBB, n.º 40, Octubre-Diciembre 1990, pp. 893 y ss.

**81. HUERTA VIESCA, María Isabel, y RODRIGUEZ RUIZ DE VILLA, Daniel:** *Nueva regulación del régimen de impugnación de los acuerdos de las juntas generales de accionistas de las sociedades anónimas*, La Ley, 1991 (I), pp. 1.107 y ss.

**82. MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ, José Manuel:** *La responsabilidad de los administradores de la sociedad anónima en la nueva normativa*, RCDI, n.º 603, marzo-abril, 1991, pp. 491 y ss.

Análisis de la reforma de la responsabilidad de los administradores de la sociedad anónima, operada por virtud de la Ley 19/1989, de 25 de julio, y por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**83. MULLERAT, Ramón:** *Management and leveraged buy-outs (adquisición de sociedades por sus propios directivos)*, *Aspectos jurídicos*, RJC, núm 2 de 1991, pp. 337 y ss.

**84. NEILA NEILA, José María:** *La disolución judicial de la sociedad anónima. Acerca del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas*, La Ley, 1991 (I), pp. 1175 y ss.

**85. NEILA NEILA, José María:** *Impugnación de acuerdos del Consejo de Administración (acerca del art. 143 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas)*, RDP, mayo, 1991, pp. 418 y ss.

**86. PEREZ OCAÑA, Pascual:** *El derecho de adquisición preferente de acciones en las pequeñas sociedades anónimas y el derecho transitorio en la nueva ley*, RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 437 y ss.; y *Actualidad Civil*, n.º 16, 1991, pp. 201 y ss.

**87. POLO, Eduardo:** *La reforma y adaptación de la Ley de Sociedades Anónimas a las directivas de la Comunidad Económica Europea*, RJC, n.º 1 de 1991, pp. 51 y ss.

**88. SAENZ DE SANTAMARIA VIERNA, Alberto:** *CB: una nueva sigla en el tráfico jurídico*, RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 425 y ss.

Reflexiones sobre la existencia cada vez más frecuente en los últimos tiempos de comunidades de bienes que, desarrollando una actividad abiertamente empresarial, operan en el tráfico mercantil bajo las siglas CB.

**89. TAPIA HERMIDA, Javier:** *Las acciones sin voto*, RDBB, n.º 40, octubre-diciembre, 1990, pp. 749 y ss.

**90. THOMASCHWESKI, M.ª Rosa:** *La nueva sociedad comanditaria por acciones: una aproximación a sus principales problemas*, RJC, n.º 3 de 1991, pp. 641 y ss.

### 3. INSTITUCIONES Y AGENTES AUXILIARES DEL TRAFICO

**91. PEREZ ESCOLAR, Rafael:** *El derecho bancario en el siglo XXI (Derecho y tecnología)*, La Ley, 1991 (I), pp. 987 y ss.

**92. SANCHEZ DE MIGUEL, M.ª Candelas:** *Entidades de crédito de las operaciones y protección de los clientes*, RDBB, n.º 41, enero-marzo de 1991, pp. 129 y ss.

**93. VALENZUELA GARACH, Fernando:** *Actividad bancaria y actividad aseguradora: algunos aspectos de integración y competencia*, RDBB, n.º 40, octubre-diciembre, 1990, pp. 853 y ss.

### 4. CONTRATOS MERCANTILES

**94. DIAZ MORENO, Alberto:** *La prenda de anotaciones en cuenta*, RCDI, n.º 603, marzo-abril, 1991, pp. 355 y ss.

El autor analiza la prenda de valores representados mediante anotaciones en cuenta, deteniéndose fundamentalmente en los aspectos sustantivos y esenciales de dicha figura. En primer lugar se expone, en sus líneas maestras, el significado y funcionamiento del

sistema de valores anotados (objeto del derecho de garantía estudiado), para, posteriormente, examinar el régimen de la prenda.

**95. EIZAGUIRRE, José M.ª de:** *Aspectos jurídicos del factoring*, RDBB, n.º 40, octubre-diciembre, 1990, pp. 835 y ss.

**96. ENRICH, Enric y Malet, Jaime:** *La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías*, RJC, n.º 2 de 1991, pp. 441 y ss.

### 5. DERECHO CAMBIARIO

**97. AURIOLES MARTIN, Adolfo:** *La protección del tenedor cambiario a través de la cesión de la provisión (art. 69 de la Ley Cambiaria y del Cheque)*, RDM, núms. 196-197, abril-septiembre, 1990, pp. 369 y ss.

**98. GINER PARREÑO, Cesar A.:** *De nuevo sobre la necesidad de la firma específica de la cláusula sin gastos. Comentario a la SAP Huelva de 11 de julio de 1988*, La Ley, 1991 (I), pp. 983 y ss.

### III. DERECHO NOTARIAL

**99. GOMEZ-MARTINHO FAERNA, Augusto:** *La profesión notarial y la Comunidad Europea*, La Ley, (I), pp. 923 y ss.

### IV. DERECHO URBANISTICO

**100. AGUNDEZ FERNANDEZ, Antonio:** *Criterios básicos de la nueva ley de reforma del régimen urbanístico en relación con la potestad administrativa de variación del planeamiento. Doctrina del Tribunal Supremo*, La Ley, 1991 (I), pp. 1136 y ss.

**101. CHICO ORTIZ, José María:** *La propiedad urbanística y el Registro de la Propiedad*, RCDI, n.º 602, enero-febrero, 1991, pp. 149 y ss.

El autor expone una panorámica general de la nueva Ley del Suelo 8/1990, de 25 de julio, con particular estudio de dos puntos concretos: la propiedad y el Registro de la Propiedad, tratando de establecer si con la actual normativa se cumple el principio de seguridad jurídica, al que ha de sujetarse todo el Ordenamiento Jurídico a tenor de lo dispuesto en el artículo 9-3.º de la Constitución.

**102. GIL CREMADES, Rafael:** *La Ley Estatal 8/90 sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, y la potestad de las Comunidades Autónomas para definir el Estatuto de la Propiedad Inmobiliaria*, RDU, n.º 121, enero-febrero, 1991, pp. 41 y ss.

**103. GONZALEZ-BERENGUER URRUTIA, J. L.:** *Sobre las reducciones de aprovechamiento en la nueva ley urbanística*, RDU, n.º 123, mayo-junio, 1991, pp. 251 y ss.

**104. MERELO ABELA, José Manuel:** *El régimen transitorio de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones*, RDU, n.º 123, mayo-junio, 1991, pp. 329 y ss.

**105. PERALES MADUEÑO, Francisco:** *El régimen urbanístico del suelo en la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y de Valoraciones del Suelo*, RDU, n.º 121, enero-febrero, 1991, pp. 13 y ss.

**106. SUAY RINCON, José Luis:** *La expropiación por incumplimiento en la nueva Ley del Suelo. Su carácter sancionador y sus consecuencias jurídicas*, RDU, n.º 123, mayo-junio, 1991, pp. 309 y ss.

## V. DERECHO PROCESAL

**107. AMORES CONRADI, Miguel A.:** *Competencia judicial internacional (contrato de remolque). Litispendencia internacional: requisitos. Sumisión expresa a tribunales extranjeros: (in) admisibilidad, requisitos formales*. Comentario a la STS 18-VI-90, CCJC, núm 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 845 y ss.

**108. GARBERI LLOBREGAT, José:** *Quebrantamiento de las normas que rigen los actos y garantías procesales: alcance y efectos de su apreciación. Existencia de indefensión. Contenido del Derecho constitucional a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa*, comentario a la STS 26-IX-90, CCJC, n.º 24, septiembre-diciembre, 1990, pp. 1.017 y ss.

**109. LOPEZ-FRAGOSO ALVAREZ, Tomás:** *La falta de legitimación de las partes de un proceso para solicitar del órgano jurisdiccional el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional*, La Ley, 1991 (I), pp. 1.064 y ss.

**110. MARTINEZ RUIZ, Luis Fernando:** *La exigencia de equidad en el proceso civil. Jurisprudencia europea*, Actualidad Civil, n.º 28 de 1991, pp. 371 y ss.

**111. ROBLES GARZON, Juan Antonio:** *El principio de igualdad constitucional y las medidas cautelares en relación con las personas*, Actualidad Civil, n.º 33 de 1991, pp. 461 y ss.

**112. RAMOS GONZALEZ, José M.º:** *Las tarjetas de crédito y la acción que de ellas emana. Posibilidad de su configuración en el marco del juicio ejecutivo*, Actualidad Civil, n.º 11 de 1991, pp. 145 y ss.

**113. SANTOS BRIZ, Jaime:** *El ejercicio de la acción civil ante la Jurisdicción civil en el supuesto de accidentes de circulación vial (Perspectiva de la Ley Orgánica*

3/1989, de 21 de junio, Disposición Adicional primera), RDP, febrero 1991, pp. 83 y ss.

**114. SANZ MORENTE, Fernando:** *Poder para pleitos: caracteres y otorgamiento*, La Ley, 1991 (I), pp. 975 y ss.

#### ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCJC	Cuadernos Cintas de Jurisprudencia Civil.
RCDI	Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.
RDBB	Revista de Derecho Bancario y Bursátil.
RDM	Revista de Derecho Mercantil.
RDP	Revista de Derecho Privado.
RDV	Revista de Derecho Urbanístico.
RJC	Revista Jurídica de Catalunya.

#### Revistas que se citan sin abreviar

Actualidad Civil  
La Ley  
Poder Judicial